



San Miguel de Tucumán, **17 de Marzo 2022.-**

Expte. N° 50.113-2020

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Mag. María Eugenia del Valle MANZUR, Profesora Adjunta de la Cátedra de Química General y Química Ambiental del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, eleva informe del Período de ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL de la Lic. KARINA ANDREA GUZZETTI, realizado en la Cátedra de Química Ambiental del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. KARINA ANDREA GUZZETTI realizó un Adiestramiento Profesional durante el periodo lectivo 2021, bajo la Dirección de la Mag. María Eugenia del Valle MANZUR;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

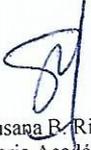
Art.1°)- Aprobar el informe presentado por la Lic. KARINA ANDREA GUZZETTI, correspondiente al periodo de Adiestramiento Profesional realizado en la Cátedra de Química Ambiental del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, durante el periodo lectivo 2021, bajo la Dirección de la Mag. María Eugenia del Valle MANZUR.-

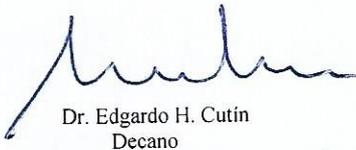
Art.2°)- Comuníquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0042-2022

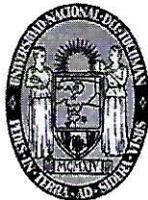
H.H.B.

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

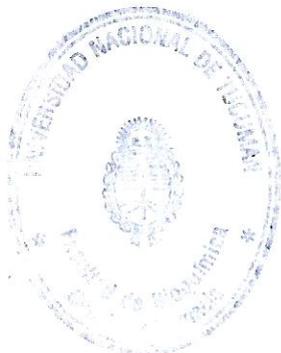

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



CERTIFICADO DE PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL

---Por cuanto la **Lic. KARINA ANDREA GUZZETTI** ha completado los requisitos establecidos para realizar un PERIODO DE ADIESTRAMIENTO PROFESIONAL (No Rentado), en la Cátedra de QUIMICA AMBIENTAL del Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe" de esta Facultad, en el periodo lectivo 2021, bajo la dirección de la Mg. María Eugenia del Valle MANZUR; Por ello, El Decano de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, expide el presente CERTIFICADO, refrendado, registrado y sellado, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-----



Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán